

# Beneficios y créditos relacionados con los impuestos por año

Pago	Monto	Frecuencia	Ayuda a...
Beneficio por hijos de Canadá (CCB)	Hasta <b>\$7,997</b> por cada hijo menor de 6 años Hasta <b>\$6,748</b> por cada hijo de 6 a 17 años	Cada mes	cubrir las necesidades de los hijos menores de 18 años
Crédito por impuesto a los bienes y servicios/impuesto armonizado a las ventas (GST/HST)	Hasta <b>\$533</b> si es soltero Hasta <b>\$698</b> si está casado o vive en unión libre Y hasta <b>\$184</b> adicionales por cada hijo menor de 19 años	Julio, octubre, enero y abril	compensar el costo del GST o HST pagado en productos y servicios
Beneficio para trabajadores de Canadá (CWB)  (incluye un suplemento por discapacidad si cumple los requisitos del crédito fiscal por discapacidad (DTC)*)	Hasta <b>\$1,633</b> si es soltero Hasta <b>\$2,813</b> si está casado o vive en unión libre Y hasta <b>\$843</b> adicionales si fue aprobado para el DTC*	Anualmente, cuando presente su declaración fiscal (puede tener derecho a recibir pagos anticipados del beneficio para trabajadores de Canadá (CWB) de hasta el 50 % del CWB en julio, octubre y enero).	compensar ciertos costos para las personas y familias que trabajan y tienen bajos ingresos
Beneficio por discapacidad infantil	Hasta <b>\$3,411</b> por cada hijo que cumpla los requisitos del DTC*	Mensual	cubrir las necesidades de un hijo menor de 18 años con discapacidad que sea elegible para el CCB y el DTC*
Pagos provinciales y territoriales	Varía	Varía	reducir el costo de vida de las personas y familias

\* Más información sobre el DTC: [canada.ca/disability-tax-credit](http://canada.ca/disability-tax-credit)





## ¿Tiene usted derecho?

### Para recibir cualquiera de estos beneficios o créditos, debe:

- ser residente de Canadá a efectos de impuestos sobre la renta
- tener vínculos importantes en Canadá (una vivienda, cónyuge o pareja de hecho, o dependientes)

### Para algunos beneficios y créditos, también necesita un estatus migratorio y de ciudadanía válido:

- ciudadano canadiense o residente permanente
- persona protegida
- residente temporal (haber vivido en Canadá durante los últimos 18 meses con un permiso válido en el mes 19)
  - avise a la Agencia Tributaria de Canadá (Canada Revenue Agency, CRA, por sus siglas en inglés) si renueva su permiso para evitar interrupciones en los pagos

## Siga recibiendo sus pagos



Presente su declaración fiscal antes del **30 de abril** de cada año.



Hágalo **incluso si no tiene ingresos o si sus ingresos están exentos de impuestos.**



**Si** está casado o vive en unión libre, ambos deben presentar su declaración.



En Quebec, debe presentar también una declaración provincial por separado ante **Revenu Québec**.



Visite [canada.ca/learn-about-taxes](http://canada.ca/learn-about-taxes) para usar una herramienta gratuita que le ayudará a entender mejor los impuestos.



Encuentre más información en [canada.ca/taxes-get-ready](http://canada.ca/taxes-get-ready)

## Más información



### En línea

Antes de llamarnos, ahorre tiempo consultando Canada.ca. Es posible que encuentre la información que necesita en [canada.ca/benefits-credits-info](http://canada.ca/benefits-credits-info)

Para solicitar publicaciones de la CRA en otros formatos (letra grande o braille), visite [canada.ca/cra-multiple-formats](http://canada.ca/cra-multiple-formats)

**Ayuda fiscal gratuita:** Es posible que tenga derecho a que un voluntario le presente su declaración fiscal de forma gratuita. Descubra si tiene derecho en [canada.ca/get-tax-help](http://canada.ca/get-tax-help)



### Por teléfono

Preguntas sobre beneficios: **1-800-387-1193**

Residentes de los territorios con código de área 867: **1-866-426-1527**

Preguntas generales u obtener formularios: **1-800-959-8281**

TTY (teletipo): **1-800-665-0354**

Servicio de retransmisión por video de Canadá (VRS): **1-800-561-6393**

Preguntas sobre números de seguro social (SIN): **1-866-274-6627** (Service Canada)

Preguntas sobre la declaración fiscal en Quebec: **1-800-267-6299** (Revenu Québec)

